



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 14 DE JULIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

### DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02293/2026

#### VISTO:

1.- Los antecedentes expuestos en expediente del Contribuyente el Sr. **ARIEL JIMENEZ HERBAS**, Cédula de Identidad N°**24.515.744-4**;

2.- El Decreto Alcaldicio Exento N°807, de fecha 10 de abril de 2023, en el que se le hace el Otorgamiento de la Patente Comercial Definitiva Municipal Rol N°21907, al contribuyente Sr. Ariel Jiménez Herbas, por acogerse al ART. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

3.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

4.- Lo dispuesto en el decreto Alcaldicio exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malue Malue; decreto Alcaldicio exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro N°1435-2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro N°48/2023, del 18 de Enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto Alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; El Decreto exento N° 2943 de fecha 3 de octubre de 2025 mediante el cual se instruye el orden de Subrogancia del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

5.- La Resolución N°03/2026, que modifica Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

6.- Y las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, La documentación que se encuentra archivada en el registro comunal de Patentes Comercial.

2.- Que, El Pase de Obras, Folio N°08/2023 de fecha 05 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipal, que indica: "PLANO REGULADOR: El local cumple con uso de suelo permitido según plan regulador comunal (H-2); CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD: El local cumple con todas las condiciones de habitabilidad y seguridad según visita a terreno; RECEPCIÓN DEFINITIVA: La propiedad cuenta con Recepción Definitiva Parcial, N°23/22 de fecha 15/11/2022, que aprueba la obra destinada a: HOSTAL Y LOCALES COMERCIALES; Se acoge a ART. 124 LGUC".

3.- Que en el artículo 124 señala: "El Director de Obras Municipales podrá autorizar la ejecución de construcciones provisorias por una sola vez, hasta por un máximo de tres años, en las condiciones que determine en cada caso. Sólo en casos calificados podrá ampliarse este plazo, con la autorización expresa de la Secretaría Regional respectiva del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo".

4.- Que, según el estado de cuenta corriente del contribuyente, con fecha 13 de julio del presente año, se registra una deuda correspondiente al segundo semestre de 2026. Sin perjuicio de lo anterior, esta patente se caducará por vencimiento del ART. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

En consecuencia, se otorgará una nueva patente ya que cuenta con recepción definitiva con un rol distinto, a contar del segundo semestre de 2026, en el sistema de patentes municipales, manteniéndose el mismo contribuyente. Por lo anterior, corresponde determinar que el pago efectuado o pendiente del segundo semestre de 2026 quede asociado a la nueva patente que se emitirá para dicho contribuyente.

**DECRETO:**

**1.- CADÚQUESE**, a contar del II SEMESTRE 2026, la Patente Comercial Definitiva, por vencimiento de plazo, de acuerdo al artículo 124 L.G.U.C. al siguiente contribuyente que se individualiza:

- **Rol:** 21907.
- **Actividad Económica:** Actividad Terciaria.
- **Código Actividad:** 791100 - 791200.
- **Clasificación:** Agencia de Viajes – Actividades de Operador Turístico - Venta de Artesanías.
- **Tipo de establecimiento:** Casa Matriz.
- **Nombre de Fantasía:** “Peña Barrosa Travel”.
- **Dirección Comercial:** Toconao N°492, Sector Centro.
- **Nombre del Contribuyente:** Ariel Jiménez Herbas.
- **C.I.:** 24.515.744-4.
- **Fecha de Solicitud:** 30-03-2023.
- **Rol Avalúo:** 3463-5.
- **Propaganda (Letrero):** 0.50 M² (0,75 mts X 0,75 mts).

**2.- PROCÉDASE**, a efectuar las anotaciones respectivas al Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

**3.- PÓNGASE**, en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

**4.- NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al Sr. Ariel Jiménez Herbas, por medio de vía correo electrónico.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**CAROLE PEREZ RUBILAR**  
Secretario Municipal (S)



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

| Nombre           | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| Antecedentes     | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| DAE N°807        | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| Cuenta Corriente | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

JZS/ATG/CDC

**Distribución:**

- CÉSAR DIAZ CRUZ jefe de unidad (s) departamento de rentas y patentes
- CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
- CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativa departamento de rentas y patentes
- KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
- JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
- DAVID CASTILLO ESPINOZA profesional dirección de obras municipales
- JHOANNA ASTUDILLO SALVATIERRA administrativa dirección de obras municipales

JOSÉ MAMANI DÍAZ profesional dirección de obras municipales  
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal  
ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal  
OSCAR PEREZ SOLIS inspector municipal departamento de inspección municipal  
VICENTE MEZA GONZALEZ inspector municipal departamento de inspección municipal  
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23169438&hash=5cd7d>